

— ANEXO JUSTIFICACIÓN PROYECTO INDUSTRIAL ESTRATÉGICO —
— PARQUE SOLAR FOTOVOLTAICO DE 21,83 MWp —
— CUGULUTX I y CUGULUTX II —

PETICIONARIO:

VENTAJA SOLAR 23, S.L.
CIF: B06845671
Paseo del club Deportivo,
1 - EDIF. 4, 1ª planta.
Pozuelo de Alarcón, 28223 , Madrid

EMPLAZAMIENTO:

Polígono 41, Parcelas 129, 119, 120.
Llucmajor. Mallorca.
Illes Balears.

Autores del Proyecto:

Jordi Quer Sopena
COETIB nº 813
Ingeniero técnico industrial

Antoni Bisbal Palou
COEIB nº 559
Ingeniero Industrial



INTI ENERGIA PROJECTES SL

C/ Parellades, 6 1er B
07003 Palma de Mallorca. Illes Balears.
Tlf.: 971 299 674 – Fax: 971 752 176

www.intienergia.com

V. 1.0

17/05/2022

INTI ENERGIA PROJECTES, S.L.

Carrer Parellades, 6; 07003 Palma de Mallorca. www.intienergia.com

inti@intienergia.com tel: 971 299674 Fax: 971 752176

ÍNDICE

| | | |
|----------|---|-----------|
| 1 | ANTECEDENTES, OBJETO Y ALCANCE | 4 |
| 1.1 | ANTECEDENTES | 4 |
| 1.2 | OBJETO | 4 |
| 1.3 | ALCANCE..... | 4 |
| 2 | DATOS DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN, EMPLAZAMIENTO | 5 |
| 2.1 | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PETICIONARIO | 5 |
| 2.2 | EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN..... | 5 |
| 2.3 | TITULARIDAD DE LOS TERRENOS..... | 5 |
| 2.4 | NOMBRE Y TIPO DE LA CENTRAL..... | 6 |
| 2.5 | TÉCNICOS RESPONSABLES | 6 |
| 2.6 | COMUNICACIÓN..... | 6 |
| 3 | PRINCIPAL NORMATIVA DE APLICACIÓN | 7 |
| 3.1 | CONTEXTO..... | 7 |
| 3.2 | LEY 4/2017, DE 12 DE JULIO, DE INDUSTRIA DE LAS ILLES BALEARS. | 8 |
| 3.3 | LEY 14/2019, DE 29 DE MARZO, DE PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS DE LAS ILLES BALEARS. | 8 |
| 3.4 | LEY 10/2019, DE 22 DE FEBRERO, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA..... | 11 |
| 3.5 | REAL DECRETO-LEY 23/2020, DE 23 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EN MATERIA DE ENERGÍA Y EN OTROS ÁMBITOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA..... | 11 |
| 4 | CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO | 12 |
| 4.1 | UBICACIÓN | 12 |
| 4.2 | CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS | 13 |
| 5 | CARACTERÍSTICAS JUSTIFICATIVAS DE SER UN PROYECTO INDUSTRIAL ESTRATÉGICO | 15 |
| 5.1 | LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO | 15 |
| 5.2 | PREVISIÓN DE LA MEJORA O EXPANSIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL DE LAS ILLES BALEARS..... | 15 |
| 5.3 | LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD QUE SUPONGA EL PROYECTO..... | 15 |
| 5.4 | LA MEJORA DE LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA DE LOS TRABAJADORES COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS..... | 16 |
| 5.5 | EL MODELO ENERGÉTICO QUE GARANTICE LA SUFICIENCIA DEL SUMINISTRO, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS..... | 16 |
| 5.6 | LA RECONVERSIÓN ENERGÉTICA..... | 17 |
| 5.7 | EL NIVEL TECNOLÓGICO Y DE INVERSIÓN QUE APORTE AL SECTOR INDUSTRIAL..... | 18 |
| 5.8 | LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL | 20 |
| 5.9 | LA PROMOCIÓN DE LA AGRUPACIÓN Y COLABORACIÓN DE EMPRESAS PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL INTERNACIONAL | 20 |
| 5.10 | OTROS | 20 |

| | | |
|---|------------------|----|
| 6 | CALENDARIO | 21 |
| 7 | PROMOTOR..... | 22 |

1 ANTECEDENTES, OBJETO Y ALCANCE

1.1 ANTECEDENTES

Se pretende realizar dos instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red eléctrica de media tensión de Endesa Distribución, Parque solar CUGULUTX I y CUGULUTX II, en una finca rústica del Término Municipal de Lluçmajor, en la isla de Mallorca. Cada una de las instalaciones estará formada por 22.272 paneles solares de 490 Wp, totalizando 10.913,28 kWp y hasta 10.000,00 kW AC de salida de inversores y con un punto de conexión independiente.

La agrupación de ambas instalaciones estará formada por 44.544 paneles solares de 490 Wp, totalizando 21.826,56 kWp y hasta 20.000,00 kW AC de salida de los inversores.

1.2 OBJETO

El objeto del presente documento es la justificación de que los parques solares CUGULUTX I y CUGULUTX II se ajustan en concepto y cumplen con los requisitos necesarios para su declaración como Proyecto Industrial Estratégico, tal y como se indica en la Ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears.

Se considera que dicho proyecto va a mejorar y consolidar el tejido industrial balear generando un significativo impacto positivo en el mismo, especialmente en materia de políticas energéticas y medioambientales de las islas. La construcción de la agrupación solar CUGULUTX se ajusta perfectamente a los objetivos sociales de conseguir una industria limpia y comprometida ambientalmente, promoviendo la disminución de las emisiones a la atmósfera mediante la generación de energías renovables.

1.3 ALCANCE

- Descripción de las características generales del proyecto que justifican la declaración, con valoración de su impacto en el tejido industrial de las Illes Balears.
- Calendario de ejecución del proyecto, que se podrá llevar a cabo por fases.
- Identificación de la entidad promotora.
- Viabilidad económica y financiera.
- Nivel de generación de empleo de calidad.

2 DATOS DEL TITULAR DE LA INSTALACIÓN, EMPLAZAMIENTO

2.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PETICIONARIO

- VENTAJA SOLAR 23, S.L.
- CIF: B06845671
- Paseo del Club Deportivo, 1. Edif. 4, Planta 1.
- Pozuelo de Alarcón, 18223, Madrid, España.

2.2 EMPLAZAMIENTO DE LA INSTALACIÓN

Parque Solar Cugulutx I:

- Polígono 41, Parcela 129; Lluçmajor. Illa de Mallorca. Illes Balears. Referencia catastral: 07031A041001290000EW.

Parque Solar Cugulutx II:

- Polígono 41, Parcela 129; Lluçmajor. Illa de Mallorca. Illes Balears. Referencia catastral: 07031A041001290000EW.
- Polígono 41, Parcela 119; Lluçmajor. Illa de Mallorca. Illes Balears. Referencia catastral: 07031A041001190000EI.
- Polígono 41, Parcela 120; Lluçmajor. Illa de Mallorca. Illes Balears. Referencia catastral: 07031A041001200000ED.

CMM:

- Polígono 41, Parcela 119; Lluçmajor. Illa de Mallorca. Illes Balears. Referencia catastral: 07031A041001190000EI.

Punto de conexión:

- Subestación Eléctrica Cala Blava:
- Polígono 31, Parcela 28; Lluçmajor. Illa de Mallorca. Illes Balears. Referencia catastral: 07031A031000280000EX.

2.3 TITULARIDAD DE LOS TERRENOS

Todos los terrenos afectados por el proyecto han suscrito un contrato de alquiler con el promotor.

- Polígono 41, Parcelas 129, 120, 119.
 - o CUGULUTX SL con CIF: B07525272.
- CMM, Parcela 119.
 - o CUGULUTX SL con CIF: B07525272.

El punto de conexión será en la Subestación Eléctrica Cala Blava (66/25 kV) situada en:

- Polígono 31, Parcela 28.

2.4 NOMBRE Y TIPO DE LA CENTRAL

- Parc solar Fotovoltaic CUGULUTX I.
- Parc solar Fotovoltaic CUGULUTX II.
- Instalación generadora de electricidad en media tensión conectada a la red eléctrica.

2.5 TÉCNICOS RESPONSABLES

Los técnicos facultativos responsables del diseño, dimensionado y legalización de las instalaciones en el mencionado proyecto son:

- Ingeniero Técnico Industrial: Jordi Quer Sopeña, colegiado nº 813 en el COETIB.
- Ingeniero Industrial: Antoni Bisbal Palou, colegiado nº 559 en el COEIB.

2.6 COMUNICACIÓN

Para efectos de entrega de documentación, se presentan los siguientes canales de comunicación donde hacer llegar cualquier comunicado:

INTI ENERGIA PROJECTES S.L.:

Dirección física

- Carrer Parellades, 6, 1ºB. CP: 07003. Palma de Mallorca. Illes Balears.

Dirección virtual:

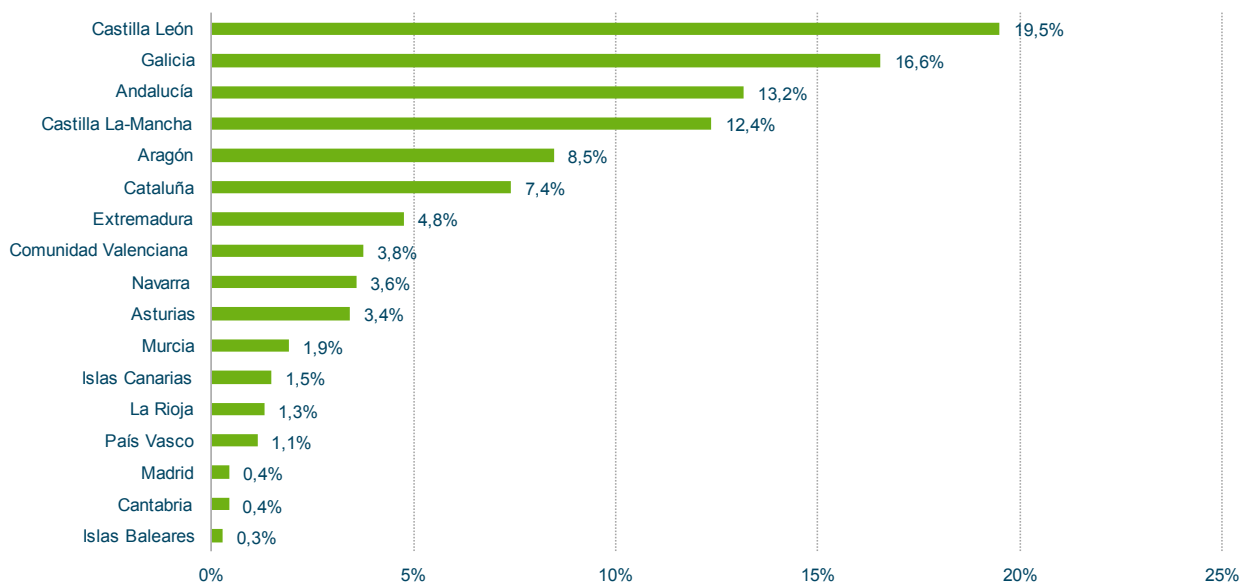
- jquer@g-ener.com

3 PRINCIPAL NORMATIVA DE APLICACIÓN

3.1 CONTEXTO

La declaración de este proyecto como Proyecto Industrial Estratégico viene enmarcada dentro de un contexto legal con tres principales objetivos que permitirán mejorar la economía, medio ambiente y bienestar social en las Islas Baleares.

- **Fomento de la actividad industrial:** Actualmente las Islas Baleares cuentan con un tejido económico muy poco diversificado en el que el sector servicios representa más del 80 % del producto interior bruto, principalmente debido al gran auge del sector turismo en las últimas décadas. La industria es reconocida como un sector clave para el desarrollo económico de los países y un motor para impulsar la innovación tecnológica, sofisticación, capacidad exportadora y en definitiva para aumentar el crecimiento económico y bienestar social. Es por esta razón que se ha desarrollado un plan de fomento para mejorar el tejido industrial, actualmente mermado debido a la dominancia del sector servicios.
- **Desarrollo sostenible:** Las Islas Baleares son especialmente vulnerables al cambio climático. En 2015 el Gobierno de las Baleares concluyó que los principales riesgos a los que se exponen las islas son el incremento de la temperatura media, la disminución de las precipitaciones medias y el aumento de acontecimientos extremos. Debido a esto se requiere una transformación profunda del modelo energético y productivo donde se fomente la eficiencia energética y la generación con energías renovables. La situación actual de las Baleares es que tan solo un 6,2 % de la energía producida en Baleares es de origen renovable (Datos de REE) estando a la cola comparando con las otras comunidades autónomas. Además, en las islas solo se produce un 0,3 % de la energía renovable total producida en el país.



Generación Renovable de cada comunidad autónoma respecto a la generación total renovable del país en 2019 (Datos: REE).

- **Reactivación de la economía tras la pandemia de la COVID-19:** La pandemia de la COVID-19 ha afectado a todo el mundo. En las Islas Baleares, debido a su alta dependencia de la hostelería y el turismo, el impacto ha sido especialmente acusado. La actividad productiva, la demanda y el bienestar social han sido altamente mermados por lo que las autoridades han tomado medidas para reactivar la economía, la producción y recuperar cuanto antes el bienestar social. Las medidas de reactivación económica tienen la prioridad absoluta de

proteger y dar soporte al tejido productivo y social para minimizar el impacto de la pandemia y lograr que, una vez finalizada la alarma sanitaria, se produzca lo antes posible un rebote en la actividad.

El presente proyecto se ajusta perfectamente a los tres objetivos mencionados anteriormente ya que permitirá mejorar el tejido industrial, generará nuevos puestos de trabajo de calidad, aumentará la generación de energías renovables, ayudará en la transición energética y permitirá reactivar la economía.

3.2 LEY 4/2017, DE 12 DE JULIO, DE INDUSTRIA DE LAS ILLES BALEARS.

El objeto de esta ley es *“establecer el marco normativo regulador del ejercicio y el fomento de la actividad industrial en las Illes Balears dentro de unos parámetros de seguridad, calidad y responsabilidad social empresarial.”*

Con el fin de conseguir una expansión significativa y sostenible del tejido industrial de las Illes Balears o la consolidación de este, o la adopción de medidas dirigidas a garantizar la viabilidad de una empresa o sector industrial expuesto a riesgos para su continuidad, se incluye la figura de los proyectos industriales estratégicos, proyectos que se considera que por su indudable interés social tienen una dimensión supramunicipal, es decir, una incidencia que trasciende el ámbito municipal por su magnitud, importancia o características especiales.

Esta declaración va dirigida a favorecer las inversiones que sean relevantes para mejorar o consolidar el tejido industrial balear.

Se define el proyecto industrial estratégico como:

“Propuesta de inversión para la implantación o la ampliación de una o de varias actividades industriales que tenga como resultado previsible una expansión significativa y sostenible del tejido industrial de las Illes Balears o su consolidación, y/o la adopción de medidas dirigidas a garantizar la viabilidad de una empresa o sector industrial expuestos a riesgos para su continuidad.”

3.3 LEY 14/2019, DE 29 DE MARZO, DE PROYECTOS INDUSTRIALES ESTRATÉGICOS DE LAS ILLES BALEARS.

Esta ley tiene por objeto *“establecer el procedimiento administrativo para declarar proyectos industriales estratégicos las propuestas de inversión definidas en el siguiente artículo, de acuerdo con los principios de agilización y simplificación de los procedimientos administrativos; así como también los efectos de la declaración de proyecto industrial estratégico y su seguimiento.”*

En el Artículo 2.2 ya se contempla la posibilidad de que un proyecto de implantación de energías renovables sea declarado como proyecto industrial estratégico:

*“Estos proyectos tan solo se podrán ubicar en suelo clasificado como urbano o urbanizable y siempre que la actividad del proyecto se incluya dentro de los usos permitidos o, en caso contrario, que sea un uso adecuado a la ubicación del proyecto. En ningún caso no se entenderá como adecuada la ubicación en zonas residenciales o de equipamientos. **Excepcionalmente, y tan solo en los supuestos de proyectos de implantación de energías renovables, se podrán ubicar en suelo rústico común, siempre que no esté expresamente prohibido por el plan territorial insular correspondiente.**”*

Para ayudar a la mejora de la situación de la industria dicha ley identifica los principales problemas que tiene el sector en las baleares y que los proyectos industriales estratégicos deben ayudar a solucionar:

- Presencia limitada de la industria en el tejido productivo regional.
- Retroceso del secundario balear.
- Contracción creciente de la producción manufacturera.
- Baja especialización industrial.
- Bajo nivel tecnológico predominante.
- Escasa participación en el sistema de innovación.
- Elevada dependencia de los costes de mano de obra y materias primas.
- Baja productividad manufacturera.
- Magro retorno de la inversión.
- Bajo nivel de capitalización de la actividad.
- Inversión insuficiente.
- Escasa adopción y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)
- Desajuste por inadecuación de la mano de obra.
- Falta de dimensión empresarial para asumir con garantías proyectos innovadores de ámbito global y afrontar los retos de un mercado global.
- Elevada presencia de unidades de menor medida, entre otras.

Se definen los siguientes **critérios** para la declaración de una propuesta como proyecto industrial estratégico:

- a) La viabilidad económica y financiera del proyecto.*
- b) La previsión de la mejora o expansión del tejido industrial de las Illes Balears.*
- c) La generación de empleo de calidad que suponga el proyecto.*
- d) La mejora de la formación a lo largo de la vida de los trabajadores como factor de competitividad de las industrias.*
- e) El modelo energético que garantice la suficiencia del suministro, la sostenibilidad ambiental y las tecnologías limpias.*
- f) La reconversión energética.*
- g) El nivel tecnológico y de inversión que aporte al sector industrial.*
- h) La mejora de las infraestructuras y equipamientos necesarios para la actividad industrial.*
- i) La promoción de la agrupación y colaboración de empresas para favorecer la actividad industrial internacional.*
- j) Se podrá tener en cuenta cualquier otro requisito que motive la importancia del proyecto en el tejido industrial balear.*

El **procedimiento** para la declaración de un proyecto industrial estratégico incluye:

- a) Una memoria en que se especifiquen, al menos, los siguientes extremos:*
 - Características generales del proyecto que justifican la declaración, con valoración de su impacto en el tejido industrial de las Illes Balears.*

– Calendario de ejecución del proyecto, que se podrá llevar a cabo por fases.

– Identificación de la entidad promotora.

– Viabilidad económica y financiera.

– Nivel de generación de empleo de calidad.

b) Proyecto técnico de la actividad, infraestructuras, dotaciones o instalaciones objeto del proyecto, así como del ámbito territorial afectado, incluyendo planos de situación y localización de las instalaciones, la determinación gráfica del trazado y de las características de accesos viarios y de las redes de conducción y distribución, así como la documentación exigible de acuerdo con las autorizaciones necesarias previstas en la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Illes Balears.

c) Acreditación de la solvencia técnica y económica del promotor, en la que conste que cuenta con los medios técnicos y económicos suficientes para llevar a cabo el proyecto.

Efectos de la declaración de un proyecto como proyecto industrial estratégico:

1. La declaración de la inversión como proyecto industrial estratégico tiene los siguientes efectos:

a) La aprobación del proyecto de implantación o de ampliación de la instalación industrial, y la autorización para iniciar y ejecutar las obras y las instalaciones.

b) La no sujeción a las licencias municipales ni a las comunicaciones previas previstas en la normativa.

c) El ayuntamiento tiene que incorporar a su planeamiento, cuando se lleve a cabo la revisión o la modificación, la regularización urbanística del proyecto ejecutado, sin perjuicio de su efectividad inmediata.

d) La declaración de interés general.

e) La declaración de utilidad pública cuando el promotor sea una administración pública, entidad pública o colaboración pública y privada, con mayoría de capital público.

f) Los plazos ordinarios de los trámites administrativos se reducirán a la mitad cuando afecten al proyecto, excepto los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, los procedimientos de concurrencia competitiva y los de naturaleza fiscal.

g) Prioridad en la tramitación administrativa.

2. La declaración puede tener también los siguientes efectos:

a) La concesión directa de subvenciones, de acuerdo con la legislación de subvenciones, incluidas las medidas laborales de recolocación y recalificación de trabajadores, así como el fomento y la constitución de nuevas formas societarias derivadas del proyecto.

b) El establecimiento de líneas o programas de formación específicas para los trabajadores de las empresas afectadas.

3.4 LEY 10/2019, DE 22 DE FEBRERO, DE CAMBIO CLIMÁTICO Y TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

El objeto de esta ley es *“afrentar esta problemática y establecer medidas específicas para diferentes fuentes de emisión que pueden afectar a la concentración de ozono y de otros contaminantes atmosféricos, como son la transición del transporte por carretera hacia vehículos con emisiones directas casi nulas, la limitación de combustibles en las instalaciones térmicas o las gestiones para limitar el uso de los grupos de las centrales térmicas que utilizan los combustibles más contaminantes.”*

Se establecen por lo tanto ambiciosos objetivos para la lucha contra el cambio climático:

- Reducción de emisiones del 40 % para el año 2030 y del 90 % para el año 2050 respecto a las emisiones generadas en 1990.
- Reducción en el consumo primario de energía del 26 % para el año 2030 y del 40 % para el año 2050 respecto al consumo registrado en 2005.
- Aumento de la autosuficiencia energética de las islas de manera que para 2050 haya capacidad renovable instalada para producir al menos el 70 % de la energía final consumida en el territorio.
- Aumento de la penetración de energías renovables para alcanzar un 35 % de energías renovables en proporción de energía final consumida para 2030 y un 100 % para el año 2050.

3.5 REAL DECRETO-LEY 23/2020, DE 23 DE JUNIO, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS EN MATERIA DE ENERGÍA Y EN OTROS ÁMBITOS PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA.

Real decreto en el que se ven a las instalaciones de energías renovables como una oportunidad para reactivar la economía y como fuente de trabajo.

“Los efectos del COVID-19 sobre la economía y sobre el sistema energético, lejos de suponer una amenaza para la necesaria descarbonización de las economías, representan una oportunidad para acelerar dicha transición energética, de manera que las inversiones en renovables, eficiencia energética y nuevos procesos productivos, con la actividad económica y el empleo que estas llevarán asociadas, actúen a modo de palanca verde para la recuperación de la economía española.”

4 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROYECTO

4.1 UBICACIÓN

El parque solar se realizará en el Polígono 41 Parcelas 129, 119, 120 en el T.M de Lluçmajor. Su geometría y ubicación, en el término municipal de Lluçmajor, la hacen ideal para facilitar la ejecución y agilizar la tramitación administrativa.

El proyecto se enmarca en el máximo respeto medioambiental, ya que la instalación minimizará los movimientos de tierras. Una vez finalizada la construcción, y bajo acuerdo entre el promotor y los propietarios de la parcela, se considera el uso de ovejas como sistema de control de la vegetación en la superficie afectada por el parque, evitando así el uso de herbicidas.



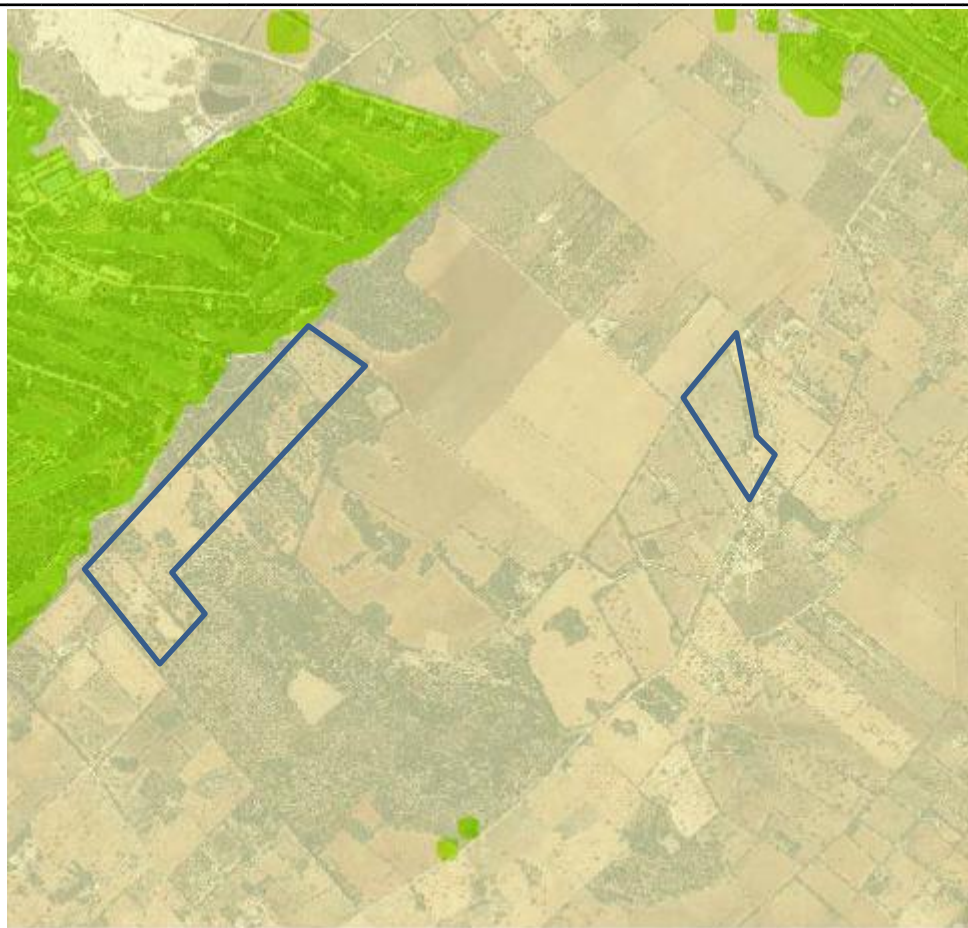
Actualmente, la zona de implantación cuenta con una barrera vegetal natural preexistente alrededor de una parte del perímetro del parque. Aun así, el posible impacto visual será minimizado plantando una barrera vegetal donde sea necesario o reforzando la existente.

La parcela, según información del visor del IDEIB, pertenece a suelo rústico de régimen general. Además, el parque solar quedará fuera de cualquier afectación.

Se realizará la implantación de los paneles respetando las distancias de retranqueo observadas en las Normas Subsidiarias del Municipio de Lluçmajor y por afectación de carreteras y líneas eléctricas, dando cumplimiento a las mismas, y dejando suficiente espacio para no encontrarse en ellas.

Una vez terminada la vida útil de la instalación en 25-30 años, la finca podrá recuperar su actividad tradicional en un contexto quizás más favorable al actual.

La parcela cuenta con el grado de aptitud fotovoltaica **MEDIA**, según el mapa de aptitud fotovoltaica del Pla Director Sectorial Energètic recientemente modificado.



4.2 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Se trata de dos instalaciones idénticas formadas por 10.913,28 kWp de placas solares (GENERADORES) y 10.000,00 kW de producción AC (CONVERTIDORES), que conforman una agrupación de 21.826,56 kW pico de placas solares (GENERADORES) y 20.000,00 kW de producción AC (CONVERTIDORES).

El sistema se basa en la transformación de la corriente continua generada por los paneles solares, en corriente alterna hasta 800 V. Esta transformación se realiza a través del inversor, elemento que tiene además otras funciones:

- Realizar el acople automático con la red
- Incorporar parte de las protecciones requeridas por la legislación vigente

La energía es enviada desde los inversores a los transformadores BT/MT cuya función es elevar la tensión de la electricidad hasta los 15.000 V. Posteriormente, ésta se transporta hasta el punto de conexión con la red de distribución, propiedad de Endesa Distribución, donde es íntegramente vertida a la red.

- Las instalaciones en media tensión propuestas estarán formadas por los siguientes elementos, descritos más adelante con más detalle:
 - *Líneas de Media tensión de interconexión de los centros de transformación.*
 - *Centro de maniobra y medida fotovoltaico (CMM FV).*
 - *Línea general de interconexión desde los centros de transformación hasta el CMM FV en el Punto de conexión.*

CUGULUTX I

| | Marca | Modelo | Unidades | Potencia Unitaria W | Potencia Total kW |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Paneles Solares | Canadian Solar | HiKu5 Mono 490MS | 22.272 | 490 | 10.913,28 kW |
| Convertidores | Sungrow | SG-250HX | 40 | 250.000 | 10.000 kVA |
| POTENCIA TOTAL INSTALACIÓN AC | | | | | 10.000,00 |
| PRODUCCION ANUAL ESTIMADA | | | 15.944,521 | MWh/año | |

CUGULUTX II

| | Marca | Modelo | Unidades | Potencia Unitaria W | Potencia Total kW |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Paneles Solares | Canadian Solar | HiKu5 Mono 490MS | 22.272 | 490 | 10.913,28 kW |
| Convertidores | Sungrow | SG-250HX | 40 | 250.000 | 10.000 kVA |
| POTENCIA TOTAL INSTALACIÓN AC | | | | | 10.000,00 |
| PRODUCCION ANUAL ESTIMADA | | | 15.944,521 | MWh/año | |

Agrupación de CUGULUTX I y CUGULUTX II

| | Marca | Modelo | Unidades | Potencia Unitaria W | Potencia Total kW |
|--------------------------------------|----------------|------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Paneles Solares | Canadian Solar | HiKu5 Mono 490MS | 44.544 | 490 | 21.826,56 kW |
| Convertidores | Sungrow | SG-250HX | 80 | 250.000 | 20.000 kVA |
| POTENCIA TOTAL INSTALACIÓN AC | | | | | 20.000,00 |
| PRODUCCION ANUAL ESTIMADA | | | 31.889,042 | MWh/año | |

El diseño de las estructuras de suportación de los paneles es de baja altura, levantando únicamente alrededor de 2,97 metros los paneles del suelo con objeto de minimizar el impacto visual, paisajístico y ambiental.

Se trata de estructuras para 12, 36 Y 72 paneles, disponiendo de 6 paneles por columna en horizontal, realizada mediante perfil de acero galvanizado. La altura mínima de la estructura se encuentra en torno a 0,8 m, permitiendo así en caso de que se acuerde entre el promotor y el cliente la posibilidad de compatibilizar la producción solar con cultivo y/o pastos de animales.

La sujeción de las estructuras al terreno se realizará mediante un sistema de hincado. Este sistema permite una mínima ocupación e interacción con el terreno. La afectación será de aproximadamente 4 tornillos por cada 8 metros lineales de estructura.

5 CARACTERÍSTICAS JUSTIFICATIVAS DE SER UN PROYECTO INDUSTRIAL ESTRATÉGICO

La construcción de los parques solares fotovoltaicos CUGULUTX I y CUGULUTX II se alinea con los objetivos principales de la declaración de un proyecto industrial estratégico. Conseguir una expansión significativa y sostenible del tejido industrial de las Illes Balears mediante la inversión y desarrollo de nuevas tecnologías ayudará a alcanzar el objetivo de obtener una industria limpia y comprometida medioambientalmente. A continuación, se listan las principales características por las que el proyecto se ajusta perfectamente a los criterios necesarios para ser un proyecto industrial estratégico, de acuerdo con la ley 14/2019, de 29 de marzo, de proyectos industriales estratégicos de las Illes Balears.

5.1 LA VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO

La viabilidad económica y financiera del proyecto consiste en invertir inicialmente en la construcción del parque para posteriormente obtener mayores beneficios a la inversión mediante la venta de energía a la red eléctrica. En este caso, al disponer de un punto de conexión permanente a la red, y que debido a los objetivos de lucha contra el cambio climático se prevé la sustitución de fuentes de energía no renovables por renovables, el parque tendría una fuente fiable de ingresos. Recientemente, la Agencia Internacional de la Energía, en el *World Energy Outlook 2020* ha considerado que la energía solar es actualmente la más barata de la historia.

Para estudiar la viabilidad económica y financiera, se han hecho múltiples simulaciones basándose en datos estadísticos de radiación solar de PVGIS y el Atlas de Radiación Solar IB que permiten prever cuál será la producción del parque (futuros ingresos), aportando certidumbre en este ámbito del proyecto. Durante la operación del parque no se prevé que el mantenimiento exija un gran costo ya que el recurso solar es gratuito y el mantenimiento requerido por esta tecnología es escaso.

Las tecnologías fotovoltaicas están en pleno auge y en Europa se pueden encontrar múltiples proyectos que demuestran su viabilidad. Precisamente, en Baleares, se dispone de un buen recurso solar, bastante mayor a la media europea, que debería ser aprovechado. Además, el promotor del proyecto cuenta con una gran experiencia con la construcción de estos parques y conoce la viabilidad de sus anteriores proyectos.

5.2 PREVISIÓN DE LA MEJORA O EXPANSIÓN DEL TEJIDO INDUSTRIAL DE LAS ILLES BALEARS

Actualmente la mayor parte de la energía generada en las Islas Baleares proviene de fuentes fósiles, con las recientes normativas europeas dichas centrales tendrán que ser sustituidas por otro tipo de instalaciones más sostenibles. La inversión de este proyecto contribuirá a mejorar la infraestructura de generación energética y la red de transporte eléctrico de las Islas Baleares a la vez que generará empleos y mayor riqueza. Esto en el futuro permitirá la creación de nuevas industrias con un *mix* energético más sostenible. Así, se ofrecerá un valor añadido a las industrias situadas en las Islas Baleares gracias a la mejor imagen generada y los beneficios económicos y sociales de reducir las emisiones de CO₂ y otros contaminantes.

5.3 LA GENERACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD QUE SUPONGA EL PROYECTO

Se prevé la generación de empleo de calidad en todas las fases del proyecto: Diseño, construcción, mantenimiento y desmantelamiento. Empleos generados: obreros, jefes de obra, transportistas, topógrafos, constructores, electricistas, técnicos ambientales, paisajistas, jardineros, arqueólogos,

alquiler maquinaria y vehículos, mecánicos, ingenieros, administrativos... En total se calcula que más de 100 personas estarán directa o indirectamente relacionadas con el proyecto.

5.4 LA MEJORA DE LA FORMACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA DE LOS TRABAJADORES COMO FACTOR DE COMPETITIVIDAD DE LAS INDUSTRIAS

Los empleos generados mencionados anteriormente serán empleos de calidad y ofrecerán una experiencia al sector industrial balear de gran valor aportando conocimiento y competitividad al sector, ayudando al desarrollo sostenible en beneficio de la sociedad y la economía de la región.

5.5 EL MODELO ENERGÉTICO QUE GARANTICE LA SUFICIENCIA DEL SUMINISTRO, LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y LAS TECNOLOGÍAS LIMPIAS

El aumento de parques solares en territorio nacional contribuye a la independencia energética exterior y a la reducción del uso de combustibles fósiles, escasos en España, de los cuales tenemos gran dependencia. Debido a las recientes crisis; sanitaria, bélica y medioambiental; es imperante una mayor autosuficiencia energética para mantener los precios de la electricidad estables y asequibles y asegurar el suministro. La energía solar es ideal para conseguir este objetivo ya que es una energía verde, segura y de bajo costo a largo plazo. Las Islas Baleares se encuentran en una posición vulnerable a las variaciones de precio y suministro de los combustibles al depender del abastecimiento exterior, por lo que la instalación de nuevos parques solares contribuirá a la estabilidad energética de las islas.

El parque contará con todos los componentes necesarios para aportar energía a la red preservando la calidad, seguridad y suministro de la misma. Tendrá además la capacidad de inyectar energía reactiva a la red en caso de que sea solicitado para favorecer su estabilidad, uno de los mayores retos a superar conforme el porcentaje de renovables aumente dentro del *mix* energético. Todo esto, además, será producido de forma local, aportando independencia al sistema y mayor eficiencia energética.

Ventajas ambientales:

- 1) Evita la contaminación: Las placas solares fotovoltaicas son la mejor tecnología disponible para la producción solar de electricidad, ya que transforman un recurso renovable como la radiación solar en electricidad sin ningún tipo de emisión de contaminante o generación de residuos. La producción de electricidad con este tipo de instalaciones evita la generación de la misma cantidad de energía en centrales térmicas, que en las Baleares fundamentalmente son de carbón y fuel, además de reducir la demanda del uso del sistema de interconexión con la Península.
- 2) No hay ningún tipo de transferencia de contaminación entre medios y no genera ningún tipo de residuo con su funcionamiento.
- 3) La instalación supone un ahorro de energía utilizando racionalmente un recurso renovable como es la radiación solar, implicando un ahorro de emisiones contaminantes (CO₂, SO₂, NO_x, residuos radiactivos...)
- 4) Aprovecha un recurso local abundante y renovable.
- 5) Contribuye al suministro energético de la isla. Adaptación producción-demanda. Máxima producción en verano cuando hay más demanda en Baleares.
- 6) Descentraliza la producción, reduce los costes de transporte de electricidad al acercar producción y consumo, reduciéndose las pérdidas.

7) Derivada de las anteriores, contribuye a cumplir los compromisos en materia medioambiental, energética y de reducción de emisiones:

- Objetivo del 32 % de energía consumida final de origen renovable en la Unión europea, para el año 2030.
- *Pla Director Sectorial Energètic de les Illes Balears*: impulso a las Energías Renovables.
- Compromisos locales del Consell Insular y los Ayuntamientos. Pla Territorial de Mallorca, fomento de la energía solar fotovoltaica.
- Se encuentra totalmente alineada a la recién aprobada *Llei del Canvi Climàtic i Transició Energètica de les Illes Balears*:
 - Reducción de emisiones del 40 % para el año 2030 y del 90 % para el año 2050 respecto a las emisiones generadas en 1990.
 - Reducción en el consumo primario de energía del 26 % para el año 2030 y del 40 % para el año 2050 respecto al consumo registrado en 2005.
 - Aumento de la autosuficiencia energética de las islas de manera que para 2050 haya capacidad renovable instalada para producir al menos el 70 % de la energía final consumida en el territorio.
 - Aumento de la penetración de energías renovables para alcanzar un 35 % de energías renovables en proporción de energía final consumida para 2030 y un 100 % para el año 2050.

5.6 LA RECONVERSIÓN ENERGÉTICA

Dada la naturaleza propia del proyecto, aumentará el consumo de energías renovables tanto en industrias como en comunidades cercanas. Se calcula que la producción fotovoltaica total de los dos parques será de 31.889 MWh/año, 15.944 MWh/año cada parque solar fotovoltaico, considerando la media de emisiones de los últimos 5 años en Baleares (Datos de la *Direcció General de Qualitat Ambiental, Conselleria de Medi Ambient del Govern Balear*).

| | Toneladas CO2/MWh | Kg SO2/MWh | Kg Nox/MWh | Kg partículas/MWh |
|------|-------------------|------------|------------|-------------------|
| 2015 | 0,7714 | 1,0518 | 1,7486 | 0,0409 |
| 2016 | 0,7477 | 1,4213 | 2,4186 | 0,0419 |
| 2017 | 0,7775 | 1,2513 | 2,0407 | 0,035 |
| 2018 | 0,7754 | 1,0627 | 1,7305 | 0,038 |
| 2019 | 0,659 | 0,9036 | 1,027 | 0,0202 |

CUGULUTX I

| | | Unidades |
|------------------------------------|--------------|----------|
| PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA | 15.944.520,9 | kWh/año |
| AHORRO ANUAL DE ENERGÍA PRIMARIA | 41.959.265,5 | kWh/año |
| AHORRO ANUAL QUEMA DE COMBUSTIBLES | 3.608.497 | kg/año |

| | | |
|---|----------------------|---------------|
| AHORRO EMISIONES DE CO₂ | 11.897.801,48 | kg/año |
|---|----------------------|---------------|

CUGULUTX II

| | | Unidades |
|------------------------------------|--------------|----------|
| PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA | 15.944.520,9 | kWh/año |
| AHORRO ANUAL DE ENERGÍA PRIMARIA | 41.959.265,5 | kWh/año |
| AHORRO ANUAL QUEMA DE COMBUSTIBLES | 3.608.497 | kg/año |

| | | |
|---|----------------------|---------------|
| AHORRO EMISIONES DE CO₂ | 11.897.801,48 | kg/año |
|---|----------------------|---------------|

CUGULUTX I Y CUGULUTX II

| | | Unidades |
|------------------------------------|--------------|----------|
| PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA | 31.889.041,7 | kWh/año |
| AHORRO ANUAL DE ENERGÍA PRIMARIA | 83.918.530,9 | kWh/año |
| AHORRO ANUAL QUEMA DE COMBUSTIBLES | 7.216.994 | kg/año |

| | | |
|---|---------------------|---------------|
| AHORRO EMISIONES DE CO₂ | 23.795.603,0 | kg/año |
|---|---------------------|---------------|

| Ahorro anual de emisiones contaminantes (kg/año) | | | |
|--|---------------|---------------|--------------------------|
| | CUGULUTX I | CUGULUTX II | CUGULUTX I Y CUGULUTX II |
| SO ₂ | 18.147 | 18.147 | 36.294 |
| N _{ox} | 28.590 | 28.590 | 57.180 |
| PST | 561 | 561 | 1.122 |
| TOTAL | 47.298 | 47.298 | 94.596 |

5.7 EL NIVEL TECNOLÓGICO Y DE INVERSIÓN QUE APORTE AL SECTOR INDUSTRIAL

El presupuesto inicial previsto para la construcción de los dos parques fotovoltaicos es de 17.023.785,64 euros, 8.511.892,82 euros cada parque solar. De este total, se espera que una cantidad considerable se quede en las Islas Baleares, principalmente en honorarios de profesionales, transporte, construcción y compra de material.

– PROYECTO PARQUE SOLAR FV CONECTADO A RED AGRUPACIÓN CUGULUTX –
–ANEXO JUSTIFICACIÓN PROYECTO INDUSTRIAL ESTRATÉGICO–

V. 1.0 17/05/2022

| Ud. | Concepto | Precio unitario (€) | Precio partida (€) |
|--------|--|---------------------|----------------------|
| 44.544 | Paneles FV: Suministro y montaje de paneles solares fotovoltaicos marca Canadian Solar modelo HiKu5 Mono 490 MS de potencia 490 W | 219,82 | 9.791.552,30 |
| 80 | Inversor FV: Suministro y montaje de convertidores de conexión a red marca SUNGROW modelo SG250HX de potencia 250 kVA | 12.236,51 | 978.920,76 |
| 619 | Estructura FV de soportación: Estructura metálica de acero, con uniones atornilladas, sin necesidad mecanizados en obra para estructura de 6x12. Incluye instalación, suministro, transporte y medios auxiliares | 2.711,08 | 1.677.256,64 |
| 2 | Instalación eléctrica BT | 622.816,35 | 1.245.632,70 |
| 10 | Centros de transformación: Centros de transformación BT/MT. Se incluye edificio de protección prefabricado, transformador, celdas de protección y medida, e instalación eléctrica MT | 131.890,52 | 1.318.905,21 |
| 2 | Sistema de monitorización y adquisición de datos | 34.438,08 | 68.876,16 |
| 2 | Obra Civil, arriostramientos, zanjas | 161.199,53 | 322.399,05 |
| 2 | CMM FV (Incluye edificio, celdas, teledisparo...) | 146.545,02 | 293.090,05 |
| 6.700 | Línea de media tensión hasta punto de conexión siguiendo criterios Endesa | 153,87 | 1.030.944,24 |
| 2 | Actuaciones en el punto de conexión | 87.927,01 | 175.854,03 |
| 1 | Medidas correctoras ambientales. Readequación del terreno, barrera vegetal, etc. | 80.599,76 | 80.599,76 |
| 1 | Seguimiento ambiental | 39.754,73 | 39.754,73 |
| 1 | Dirección facultativa de la obra y coordinación de seguridad y salud | 131.890,52 | 131.890,52 |
| | TOTAL | | 17.155.676,16 |
| | Presupuesto de Ejecución Material (PEM) (CUGULUTX I + CUGULUTX II) | | 17.023.785,64 |

Para la construcción del parque se considera el uso de tecnologías de última generación tanto en los módulos fotovoltaicos con eficiencia cercana al 21 % como inversores y otros componentes. Esto ofrecerá:

- **Menor coste de producción energética:** La producción será mayor y por lo tanto la central tendrá un precio menor de producción por kWh.
- **Mejor aprovechamiento del suelo rústico:** Se obtiene un ratio de potencia instalada por superficie mayor (kWp/ha), aprovechando mejor el tan preciado suelo rústico balear.
- **Reducción de materias primas usadas:** La cantidad de materiales usado en los paneles y estructuras es menor por lo que se reduce el consumo de estos elementos.

Para el diseño del parque se han hecho múltiples simulaciones para obtener el mejor diseño considerando criterios tanto económicos como medioambientales. Su construcción aportaría nuevos conocimientos y argumentos para el desarrollo de otros parques.

5.8 LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTOS NECESARIOS PARA LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL

La construcción del proyecto incluye también la construcción de línea de media tensión que ampliará la red de distribución eléctrica y favorecerá la electrificación de las islas, un paso clave en la transición energética dada la esperada electrificación del sector automovilístico y de otros sectores para permitir la sustitución de los combustibles fósiles por energías renovables.

5.9 LA PROMOCIÓN DE LA AGRUPACIÓN Y COLABORACIÓN DE EMPRESAS PARA FAVORECER LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL INTERNACIONAL

La construcción de este parque se encuentra alineada con los objetivos de la Unión Europea en materia de política energética. De acuerdo con el artículo 194 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) son los siguientes:

- Diversificar las fuentes de energía europeas y garantizar la seguridad energética a través de la solidaridad y la cooperación entre los Estados miembros.
- Garantizar el funcionamiento de un mercado interior de la energía plenamente integrado, propiciando el libre flujo de energía a través de la UE mediante una infraestructura adecuada y sin barreras técnicas o reglamentarias.
- Mejorar la eficiencia energética y reducir la dependencia respecto a las importaciones de energía, reducir las emisiones, e impulsar el empleo y el crecimiento.
- Descarbonizar la economía y avanzar hacia una economía hipocarbónica en consonancia con el Acuerdo de París.
- Promover la investigación en tecnologías de energías limpias y con bajas emisiones de carbono, y priorizar la investigación y la innovación para impulsar la transición energética y mejorar la competitividad.

El parque estará conectado a la red de media tensión, propiedad de Endesa Distribución. El operador de red en ESPAÑA es Red Eléctrica de España, que forma parte de la Red Europea de Gestores de Transporte de Electricidad (ENTSO-E) cuyo objetivo es desarrollar un mercado interno de energía en Europa, asegurando la coordinación, seguridad de suministro energético y lucha contra el cambio climático.

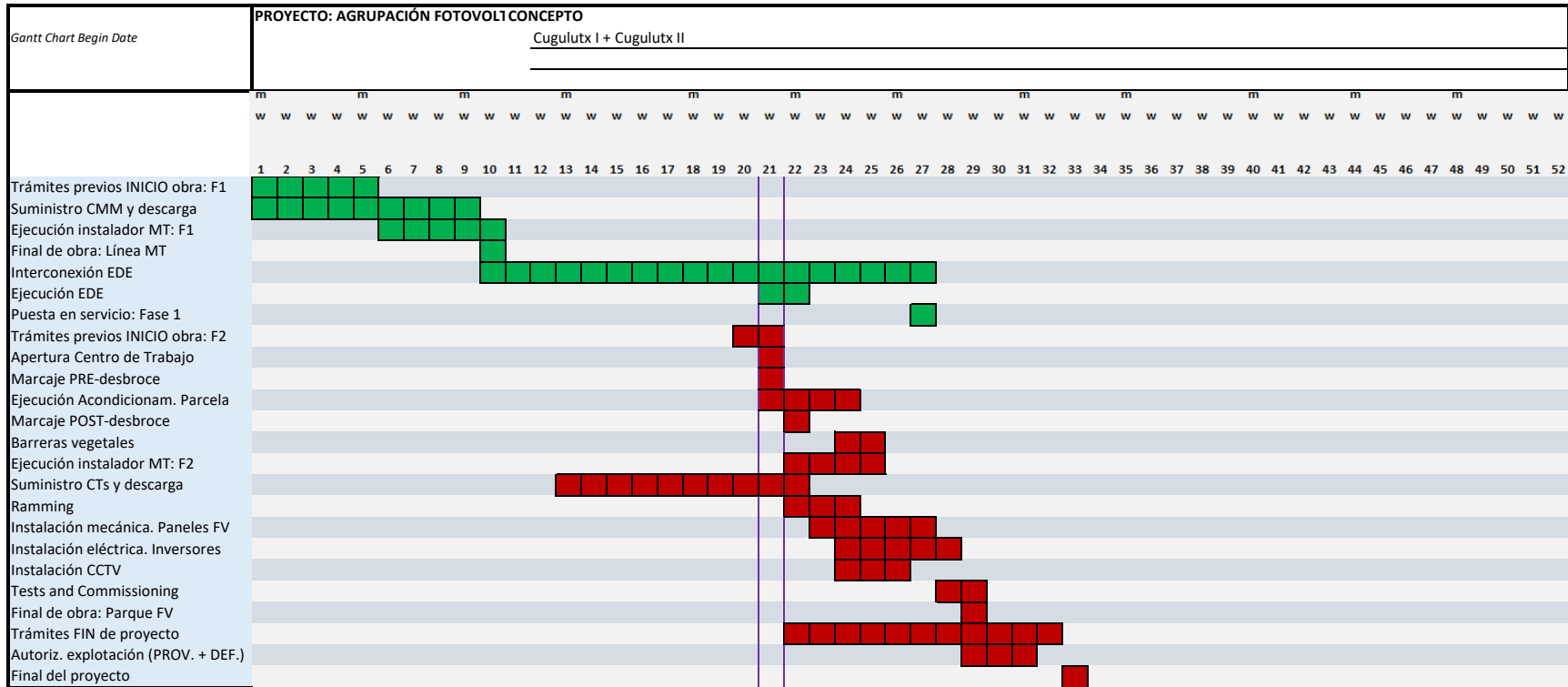
En la medida de lo posible, los materiales y componentes han sido obtenidos dentro de España y de la UE (p. ej. Centros de Transformación y CMM marca Ormazábal). El desarrollo de este proyecto ayudará a reducir las importaciones de energía de la UE, promoverá la investigación en energías limpias y diversificará el *mix* energético.

5.10 OTROS

La naturaleza del proyecto para desarrollar energías renovables con tecnología vanguardista podría mejorar la imagen de las Islas Baleares. Debido a la complejidad y el reto que supone obtener un sistema energético sostenible en un entorno tan aislado como es un archipiélago, y las ambiciosas metas que se han puesto en cuanto a generación renovable, se podría conseguir que las Islas Baleares se convirtiesen en un referente en cómo conseguir una transición energética efectiva en un futuro próximo.

6 CALENDARIO

A continuación, se muestra un calendario aproximado con actividades y fechas estimadas del proyecto. Las fechas dependen en primer lugar de la declaración de interés estratégico del proyecto por parte del Govern de les Illes Balears y, posteriormente, de la tramitación y la obtención de las autorizaciones, licencias y permisos necesarios para el proyecto. En todo caso, se intentará que el proyecto empiece cuanto antes se pueda y que se acorten los plazos para así generar empleo y riqueza lo más pronto posible ayudando a la reactivación de la economía tras la pandemia del COVID-19.



7 PROMOTOR

El promotor, Enerparc AG, es una empresa dedicada al desarrollo y ejecución de proyectos fotovoltaicos. Trabaja desde el 2009 en el sector y actualmente dispone de un total de 500 proyectos realizados a nivel mundial. Dichos proyectos están localizados en 20 países distintos totalizando una potencia instalada de 3.290 MW, 2.100 MW de los cuales son actualmente propios. Concretamente, en España, dispone de 20 proyectos con una potencia total cercana a los 100 MW, la mayoría en la isla de Mallorca. Desde 2016, trabaja activamente en Madrid con una oficina propia.

A continuación, se puede encontrar un informe de justificación de capacidad técnica para desarrollar parques solares, las sociedades Ventaja Solar 17 S.L. y Ventaja Solar 23 S.L. son propiedad del promotor Enerparc AG. Para más información visitar <https://www.enerparc.de/es>.

Hamburgo, 18 de Septiembre 2021

Don Christoph Koeppen, con DNI alemán 132852248 en nombre y representación de la mercantil Enerparc AG con CIF alemán HRB112789

DECLARA

Primero.- Que VENTAJA SOLAR 17, S.L con C.I.F.: B-02702215 está desarrollando varias plantas fotovoltaicas en ISLAS BALEARES, para cuya ejecución precisa acreditar la capacidad técnica.

Segundo.- Que Enerparc AG va a efectuar la realización de los proyectos llave en mano de las plantas fotovoltaicas entre 1,00 y 5,00 MW por proyecto.

Tercero.- Que Enerparc AG aporta como justificación de la capacidad técnica, listado de instalaciones fotovoltaicos de conexión a red realizadas hasta la fecha.

Documentación que se adjunta:

- Historial de plantas realizadas por Enerparc AG

Y para que así conste a los efectos oportunos, suscribe el presente documento en la fecha y lugar arriba indicados,

Enerparc AG
Zirkusweg 2
D-20359 Hamburg
info@enerparc.com

ENERPARC

Enerparc AG
Christoph Koeppen, CEO

| Nombre | País | Potencia | Comienzo | Puesta en marcha | Duración |
|--------------------|-------------|----------|----------|------------------|----------|
| Sardinia | Italia | 9,3 MW | 07/2009 | 12/2009 | 6 meses |
| Struharov | Chequia | 1,7 MW | 10/2009 | 12/2009 | 3 meses |
| Georgswerder | Alemania | 0,5 MW | 10/2009 | 12/2009 | 3 meses |
| Kapatovo | Bulgaria | 1,2 MW | 04/2010 | 08/2010 | 4 meses |
| Kleinaitingen | Alemania | 4,9 MW | 04/2010 | 06/2010 | 2 meses |
| Finow | Alemania | 84,9 MW | 01/2010 | 06/2010 | 6 meses |
| Venerov | Chequia | 4,3 MW | 08/2010 | 10/2010 | 3 meses |
| Montpellier | Francia | 5,0 MW | 07/2010 | 12/2010 | 6 meses |
| Rodnikovoye | Ucrania | 7,5 MW | 07/2010 | 12/2010 | 6 meses |
| Rüderdorf | Alemania | 7,5 MW | 08/2010 | 12/2010 | 5 meses |
| Drienov | Slowakia | 2,0 MW | 11/2010 | 04/2011 | 5 meses |
| Ternavasso | Italia | 8,0 MW | 12/2010 | 04/2011 | 3 meses |
| Belpasso | Italia | 2,0 MW | 01/2011 | 04/2011 | 3 meses |
| Cabanis | Francia | 1,7 MW | 10/2011 | 12/2011 | 2 meses |
| Philondonx | Francia | 2,1 MW | 10/2011 | 12/2011 | 2 meses |
| Panitzsch | Alemania | 7,5 MW | 10/2011 | 12/2011 | 2 meses |
| Neuhardenberg | Alemania | 76,7 MW | 08/2012 | 09/2012 | 1 meses |
| Bruyaux | Francia | 9,0 MW | 06/2013 | 08/2013 | 2 meses |
| Roubisque | Francia | 4,5 MW | 06/2013 | 08/2013 | 2 meses |
| La Matuasse | Francia | 7,8 MW | 06/2013 | 08/2013 | 2 meses |
| Gremirande | Francia | 9,2 MW | 06/2013 | 08/2013 | 2 meses |
| Güstrow | Alemania | 4,1 MW | 07/2013 | 09/2013 | 2 meses |
| Lipsk | Polonia | 0,25 MW | 08/2013 | 09/2013 | 1 meses |
| Glau | Alemania | 8,0 MW | 08/2013 | 09/2013 | 1 meses |
| Immenreuth | Alemania | 5,8 MW | 08/2013 | 09/2013 | 1 meses |
| Dehli Airport | India | 2,1 MW | 08/2013 | 11/2013 | 3 meses |
| Hollister, CA | EEUU | 2,1 MW | 08/2013 | 11/2013 | 3 meses |
| Hohenerleben | Alemania | 1,3 MW | 09/2013 | 11/2013 | 2 meses |
| Kaspiisk | Rusia | 1,0 MW | 09/2013 | 12/2013 | 3 meses |
| Nordholz | Alemania | 10,0 MW | 01/2014 | 03/2014 | 2 meses |
| Trewhawke | Reino Unido | 10,5 MW | 12/2013 | 03/2014 | 3 meses |
| Villneuve | Francia | 2,8 MW | 12/2013 | 05/2014 | 5 meses |
| Jedwabne | Polonia | 0,7 MW | 07/2014 | 09/2014 | 2 meses |
| Kolno | Polonia | 1,8 MW | 07/2014 | 09/2014 | 2 meses |
| Hildebrandtshagen | Alemania | 10,0 MW | 07/2014 | 09/2014 | 2 meses |
| Tögingen | Alemania | 1,5 MW | 08/2014 | 12/2014 | 4 meses |
| Coltishall | Reino Unido | 33,6 MW | 02/2015 | 03/2015 | 2 meses |
| Görlitz 3 | Alemania | 1,3 MW | 04/2015 | 05/2015 | 1 meses |
| Oberseifertsdorf 2 | Alemania | 4,5 MW | 05/2015 | 07/2015 | 2 meses |
| Smith Street, NY | EEUU | 0,4 MW | 05/2015 | 08/2015 | 3 meses |
| Lower End Farm | Reino Unido | 5,0 MW | 05/2015 | 06/2015 | 1 meses |
| Zagrody | Polonia | 1,0 MW | 05/2015 | 06/2015 | 1 meses |
| Belle Mead, NY | EEUU | 0,4 MW | 07/2015 | 09/2015 | 2 meses |
| Pont Road, NY | EEUU | 0,4 MW | 07/2015 | 09/2015 | 2 meses |

| Nombre | País | Potencia | Comienzo | Puesta en marcha | Duración |
|---------------------|--------------|----------|----------|------------------|----------|
| Hagenwerder | Alemania | 1,3 MW | 06/2015 | 07/2015 | 1 meses |
| Salzwedel Fuchsberg | Alemania | 9,9 MW | 08/2015 | 08/2015 | 1 meses |
| DIAL II | India | 5,7 MW | 09/2015 | 01/2016 | 4 meses |
| Stravchany | Ucrania | 4,9 MW | 10/2015 | 12/2015 | 2 meses |
| Cahnsdorf | Alemania | 10,0 MW | 11/2015 | 12/2015 | 1 meses |
| Salzwedel - Chüden | Alemania | 1,5 MW | 11/2015 | 12/2015 | 1 meses |
| Chatteris | Reino Unido | 4,5 MW | 11/2015 | 03/2016 | 5 meses |
| Thirty Acres | Reino Unido | 3,5 MW | 01/2016 | 03/2016 | 3 meses |
| Coltishall II | Reino Unido | 18,9 MW | 01/2016 | 03/2016 | 3 meses |
| Kröchlendorf | Alemania | 10,0 MW | 01/2016 | 03/2016 | 2 meses |
| JEEUUT | Jordania | 5,0 MW | 02/2016 | 06/2016 | 4 meses |
| Schuchin | Bielorrussia | 2,6 MW | 02/2016 | 05/2016 | 3 meses |
| Cebu | Philippines | 2,5 MW | 02/2016 | 08/2016 | 6 meses |
| Dettenhoffen | Alemania | 10,0 MW | 02/2016 | 05/2016 | 3 meses |
| Hüttberg | Alemania | 9,5 MW | 02/2016 | 05/2016 | 3 meses |
| Hohenfels | Alemania | 7,5 MW | 03/2016 | 05/2016 | 2 meses |
| Holdrege | EEUU | 4,7 MW | 03/2016 | 06/2016 | 3 meses |
| Bragin | Bielorrussia | 4,2 MW | 03/2016 | 08/2016 | 5 meses |
| Kurlon | India | 0,4 MW | 05/2016 | 08/2016 | 3 meses |
| Gattendorf 2 | Alemania | 4,0 MW | 05/2016 | 08/2016 | 3 meses |
| UNHCR | Jordania | 2,0 MW | 06/2016 | 09/2016 | 3 meses |
| Malliß | Alemania | 4,9 MW | 07/2016 | 09/2016 | 2 meses |
| Baran | India | 26,3 MW | 08/2016 | 03/2017 | 8 meses |
| Smorgon | Bielorrussia | 18,6 MW | 09/2016 | 02/2017 | 6 meses |
| Werneuchen Landfill | Alemania | 3,5 MW | 09/2016 | 12/2016 | 3 meses |
| Clear Sky | India | 3,3 MW | 10/2016 | 03/2017 | 6 meses |
| Kempinski | Jordania | 5,0 MW | 11/2016 | 03/2017 | 5 meses |
| Zeilhain | Alemania | 10,0 MW | 12/2016 | 01/2017 | 1 meses |
| South Mills | EEUU | 4,1 MW | 12/2016 | 03/2017 | 4 meses |
| River Bend | EEUU | 2,8 MW | 12/2016 | 03/2017 | 4 meses |
| Gehren | Alemania | 0,3 MW | 12/2016 | 02/2017 | 3 meses |
| Nova Uchitsya | Ucrania | 1,5 MW | 12/2016 | 02/2017 | 3 meses |
| Roorkee | India | 5,5 MW | 12/2016 | 04/2017 | 5 meses |
| Ramelow | Alemania | 10,0 MW | 12/2016 | 01/2017 | 1 meses |
| Chechevicy | Bielorrussia | 11,4 MW | 01/2017 | 06/2017 | 5 meses |
| Elsk | Bielorrussia | 16,4 MW | 01/2017 | 06/2017 | 5 meses |
| Salzwedel | Alemania | 3,4 MW | 01/2017 | 04/2017 | 4 meses |
| Drochtersen | Alemania | 8,2 MW | 05/2017 | 07/2017 | 2 meses |
| Great Divide | EEUU | 4,2 MW | 12/2016 | 03/2017 | 4 meses |
| Magpie | EEUU | 4,2 MW | 12/2016 | 03/2017 | 4 meses |

Este es un extracto de la lista de los proyectos realizados por Enerparc AG. Desde su fundación en 2009 Enerparc AG ha realizado más de 250 proyectos con un total de más de 1.600 MWp.